

This document was translated by the USDOL-ETA

Translations of any materials into languages other than English are intended solely as a convenience to the non-English-reading public and are not legally binding. We have attempted to provide an accurate translation of the original material in English, but due to the nuances in translating to a foreign language, slight differences may exist. References identifying the original document in English are available in most non-English documents.

Este documento fue traducido por el USDOL-ETA

Traducción de cualquier material a otros idiomas aparte del inglés, servirán solamente como una conveniencia a los miembros del público que no leen inglés. Hemos intentado proveer una traducción precisa del texto, pero el texto oficial es el texto en inglés, y cualquier diferencia en la traducción no tendrán efecto obligatorio ni legal. Referencias identificando al documento original en inglés están disponibles para la mayoría de los documentos que no estén en inglés.



Strategies
Estrategias

Monitoring
Supervisión

Accountability
Responsabilidad

Risk Mitigation
**Mitigación de
Riesgo**

Transparency
Transparencia

Asignación avanzada de Costos: Planes de Asignación de Costos, Acuerdos sobre Tasas de Costos Indirectos y De Minimis

Formación SMART 4.0

Organizado por la Oficina de Gestión de Subvenciones
División de Política y Asistencia de Cumplimiento
Administración de Empleo y Adiestramiento
Departamento de Trabajo de EE. UU.

Serie de capacitación SMART 4.0

- Los módulos de formación se centran en: Estrategias (**S**trategies) para una administración sólida de subvenciones que incluya monitoreo (**M**onitoring), rendición de cuentas (**A**ccountability), mitigación de riesgos (**R**isk Mitigation) y transparencia (**T**ransparency).
- **¡4.0 se centra en la identificación de riesgos y en las prácticas SMART!**

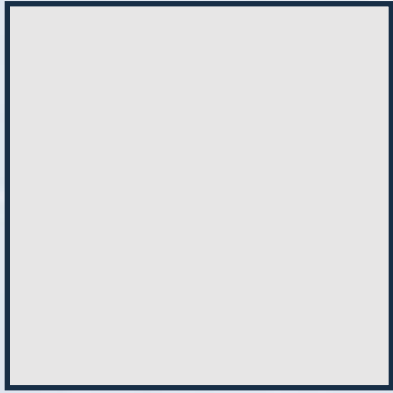


Relevo de responsabilidad

SMART 4.0 forma parte del catálogo de herramientas de gestión de subvenciones SMART. Esta conferencia y sus materiales deben verse principalmente como un recurso de apoyo. No pretende ser exhaustivo, sino más bien proporcionar una comprensión de 2 CFR 200, 2 CFR 2900 y la gestión de las subvenciones bajo la Administración de Empleo y Adiestramiento (ETA). El uso de estos módulos SMART 4.0 no garantiza el cumplimiento. Cualquier omisión de un requisito federal aplicable no exime al recipiente o subrecipiente de la subvención de la responsabilidad de cumplir con ese requisito.

Si, en cualquier caso, parece haber un conflicto con el estatuto del programa, las regulaciones federales o la guía de la OMB, dicho conflicto debe resolverse a favor del estatuto, las regulaciones federales o la guía de la OMB. Toda la información contenida en los módulos SMART 4.0 no puede reproducirse ni distribuirse a cambio de una tasa o beneficio.

Oradores de hoy



Primero Último

Profesión/Título

Nombre de la empresa



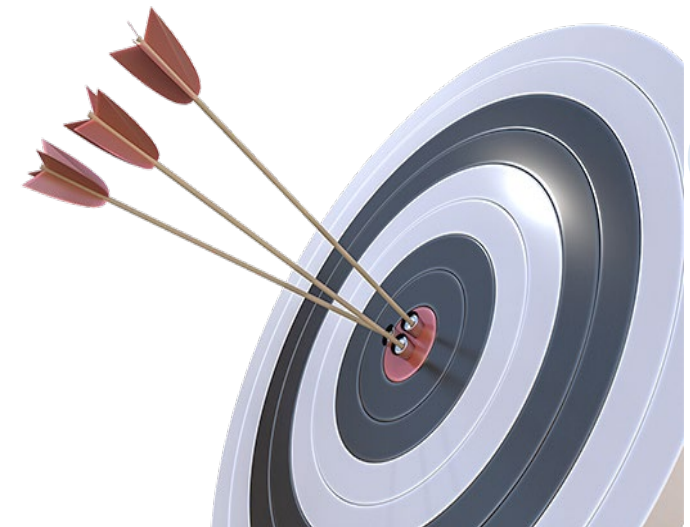
Primero Último

Profesión/Título

Nombre de la empresa

Descripción general del modulo

- Costos indirectos y bases de asignación.
 - Definiciones.
 - Plan de asignación de costos (CAP, por sus siglas en inglés).
 - Acuerdo negociado sobre la tasa de costos indirectos (ICR, por sus siglas en inglés).
 - Tasa de minimis.
- Riesgo y prácticas SMART.





Costos indirectos y bases de asignación

Consejos importantes

Recordatorios:

- Los costos imputables son costos directos, directos compartidos, o indirectos que **deben** ser necesarios, razonables, admisibles, y distribuidos en función del beneficio relativo recibido.
- Cualquier recipiente de subvenciones directas que:
 - 1) Tiene más de una fuente de financiación federal, y
 - 2) Pretende asignar costos compartidos o indirectos debe disponer de un Acuerdo Negociado de tasas de Costos Indirectos (NICRA, por sus siglas en inglés) o de un Plan de asignación de costos (CAP) aprobado.
- El recipiente de una subvención directa debe negociar su Acuerdo Negociado de tasas de Costos Indirectos (NICRA) o su Plan de Asignación de Costos (CAP) con su organismo federal competente para los costos indirectos.

Definiciones

Definición - Costos indirectos

- Los costos incurridos con el mismo fin y tratados como costos directos no pueden imputarse como costos indirectos.
- **Ejemplos:**
 - Salarios administrativos, salario del director ejecutivo, agente de procesamiento de nóminas, espacio administrativo y gastos operativos.

Definición - Instalaciones y costos administrativos

2 CFR 200.1

- Costos incurridos para un fin común o conjunto **que beneficia a más de un objetivo de costos**, y **no** fácilmente asignables a los objetivos de costos específicamente beneficiados, **sin un esfuerzo** desproporcionado en relación con los resultados obtenidos.
- Cuando los fondos comunes de costos indirectos son necesarios, deben distribuirse entre los objetivos de costos beneficiados sobre bases que produzcan un resultado **equitativo en** comparación con **los beneficios relativos** derivados.

Definición - Base de distribución

- Una base de distribución es el método de documentación utilizado para medir el alcance de los beneficios recibidos al asignar costos conjuntos entre múltiples objetivos de costos.
- La base se incorpora a una fórmula matemática que, cuando se aplica a los costos acumulados en el fondo común, da como resultado la cantidad que debe distribuirse a cada objetivo de costo final.
- Es probable que las organizaciones utilicen diferentes bases para diferentes costos.
- Los métodos aceptables para distribuir los costos mancomunados pueden variar.
 - Algunos ejemplos son el uso de metros cuadrados para asignar los costos de alquiler o el recuento de participantes para asignar los suministros usados por los participantes.

Tipos de bases de distribución

Entradas

- Número de empleados - plan de dotación de personal.
- Número de transacciones - recuento de transacciones.
- Horas de trabajo directo - hojas de tiempo/Informes de actividad personal.
- Utilización del espacio - plano que muestre el espacio utilizado por programa/función.

Salidas

- Unidades de trabajo o productos completados.
- Número de participantes atendidos.
- Porcentaje de los gastos del programa.

Recipientes directos con múltiples fuentes de financiación

- Puede imputar costos indirectos a través de:
 - Un Plan de asignación de costos (CAP) aprobado;
 - Un acuerdo sobre la tasa de costos indirectos negociado con una agencia conocedora; o
 - Tasa de minimis.

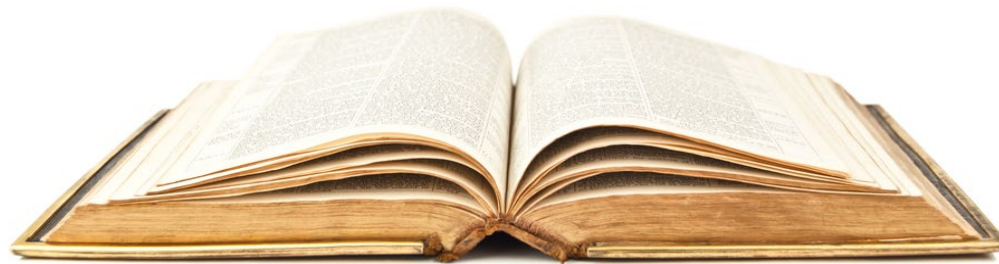
Subvenciones con múltiples fuentes de financiación

- Una entidad conducta (ETP, por sus siglas en inglés) puede:
 - Aceptar el acuerdo sobre la tasa de costos indirectos negociada a nivel federal de los subrecipientes.
 - Negocie las tasas de costos indirectos con el subrecipiente.
 - › Si el subrecipiente no tiene una tasa aprobada por el gobierno federal y tiene costos indirectos para cargar a la subvención.
 - Negocie un Plan de asignación de costos (CAP).
 - Aceptar el uso de la tasa de minimis por parte del subrecipiente.
 - › Si el subrecipiente no tiene un acuerdo de tasa de costos negociada vigente.

Plan de asignación de costos

Definición - Plan de asignación de costos (CAP)

- ¿Qué es un Plan de asignación de costos?
 - Documento que identifica, acumula, y distribuye los costos directos permisibles (o los costos indirectos en el caso de las organizaciones gubernamentales) e identifica los métodos de asignación utilizados para la distribución.



Planes de Asignación de Costos (CAP)

Requisitos mínimos:

- Por escrito.
- Respaldo por registros contables formales.
- Firmado por un funcionario autorizado de la agencia.
- Incluya un proceso de conciliación y ajuste.
- Validado y actualizado periódicamente.
- Los costos deberán asignarse de acuerdo con la metodología contenida en el CAP.
- Presentación a la agencia competente:
 - Si el DOL es el organismo competente: presentar a la División de Determinación de Costos y Precios (CPDD, por sus siglas en inglés).
 - Para los subrecipientes que no dispongan de un CAP ya aprobado: presentar a la entidad conducto (PTE).

Elementos del Plan de asignación de costos (CAP)

- Antecedentes de programa y declaración de misión, incluido el organigrama.
- Descripción de los tipos de servicios prestados.
- Copias de los estados financieros y de los presupuestos actuales.
- Gastos compartidos incluidos en el costo de los servicios a asignar.
- **Bases de asignación utilizadas para distribuir los gastos entre los objetivos de costos.**
- Certificación de un funcionario autorizado.

Ejemplo de imputación de costos:

División de Gestión de Casos

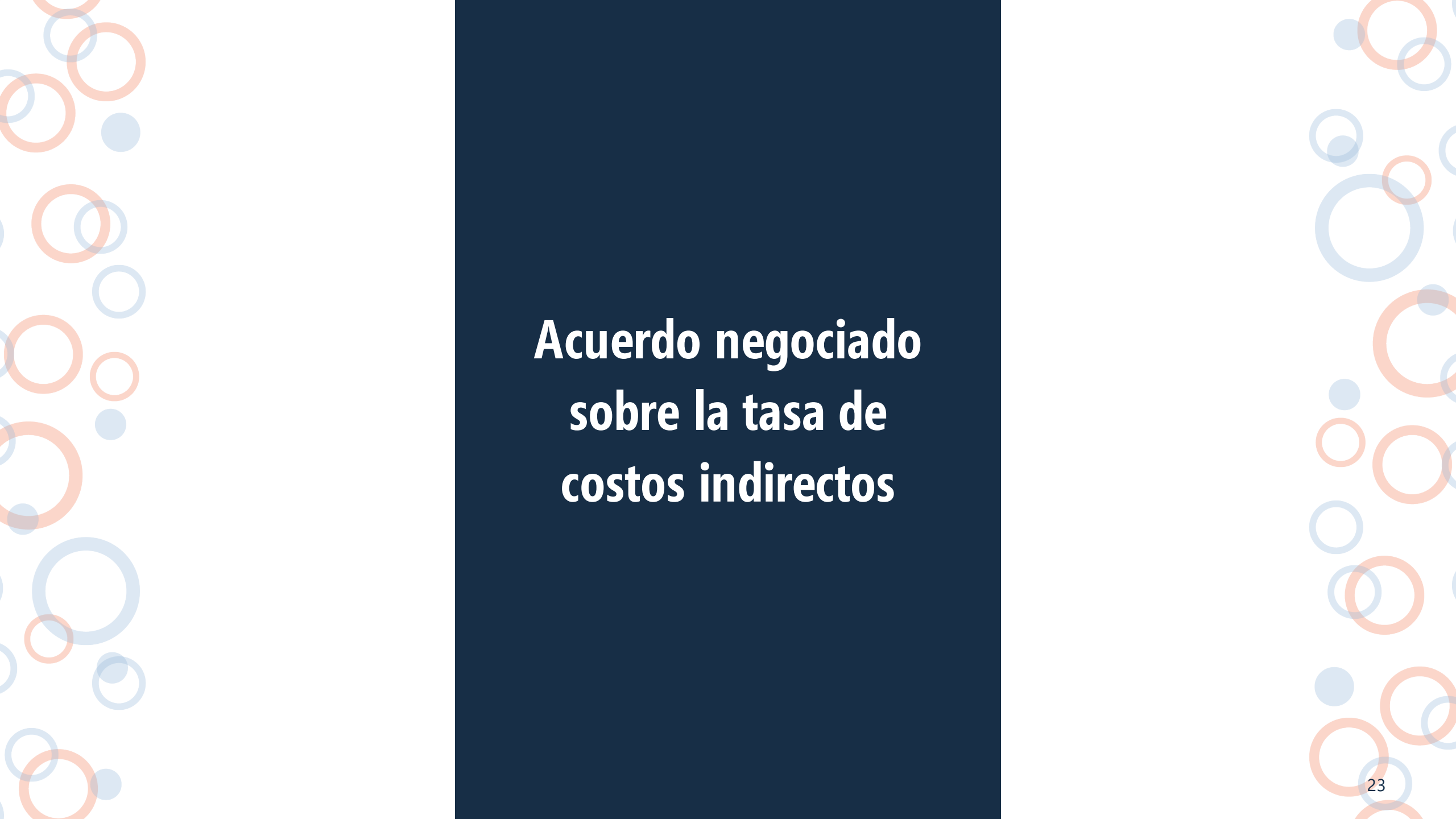
- Capacitación de cobro directo vinculada a los participantes individuales.
- Asignar los costos del programa a la división que administra los programas WIOA para adultos, trabajadores desplazados, y jóvenes.
 - Todos los gastos que sean costos directos compartidos pueden incluirse en la mancomunación de costos.
- Los gastos incluyen:
 - Salarios y beneficios adicionales (fringe benefits) de los gestores y supervisores de casos.
 - Gastos de viaje de negocios de los gestores de casos y supervisores.
 - Costos de espacio y servicios públicos asignados a esta división.
 - Costos de suministros y equipamiento asignados a esta división.
- Asignar mensualmente en el último día del mes.

Beneficios de la Plan de asignación de costos (CAP)

- Proporciona un método claro y conciso.
- Da lugar a un reparto equitativo de los costos indirectos.
- Elimina los métodos arbitrarios.
- Cumple los principios y normas federales sobre asignación de costos.
- Mejora y normaliza las políticas y prácticas de la gestión fiscal.

Recomendaciones del Plan de asignación de costos (CAP)

- Haga un plan sencillo.
- Hágalo replicable.
- Simplifique la estructura organizativa.
- Considere lo que se requiere.
- Realice los cambios con prudencia y a tiempo.



Acuerdo negociado sobre la tasa de costos indirectos

Definición - Acuerdo sobre la tasa de costos indirectos

- ¿Qué es una tasa de costos indirectos (ICR)?
 - Una tasa de costos indirectos es un dispositivo para determinar de forma justa, y convenientemente dentro de los límites de unos principios administrativos sólidos, la proporción de costos indirectos para cada programa.
- Una tasa de costos indirectos puede formalizarse como un acuerdo negociado.
 - El acuerdo negociado sobre la tasa de costos indirectos (NICRA) identificará tanto la tasa de costos indirectos como la base de costos directos sobre la que se aplicará la tasa.
 - El resultado de cada negociación debe formalizarse en un acuerdo por escrito con su organismo competente en materia de costos indirectos.
- Presente una propuesta de costos indirectos para obtener un acuerdo negociado sobre la tasa de costos indirectos (NICRA)

Razones para un acuerdo sobre la tasa de costos indirectos

- Garantizar un reparto equitativo de los costos entre todas las fuentes de financiación, tanto los federales y los no federales.
- Medios para imputar los gastos administrativos y generales (F&A).
- No se necesita tasa si no hay costos indirectos en el presupuesto.
- Se requiere la tasa si el recipiente tiene más de un flujo de financiación o subvención federal y va a solicitar el reembolso de los costos indirectos.

Tipos de tasa de costos indirectos (1)

- **Por tasa predeterminada** se entiende una tasa de costos indirectos (ICR) aplicable a un periodo específico actual o futuro, normalmente el ejercicio fiscal de la organización.
- Por **tasa fija** se entiende una tasa de costos indirectos (ICR) que tiene las mismas características que una tasa predeterminada, salvo que la diferencia entre los costos estimados y los costos reales del periodo cubierto por la tasa se traslada como ajuste al cálculo de la tasa de un periodo posterior.

Tipos de tasa de costos indirectos (2)

- **Tasa provisional o tasa de facturación significa** una tasa de costos indirectos (ICR) temporal aplicable a un periodo determinado.
- **Tasa final** significa una tasa de costos indirectos (ICR) aplicable a un periodo pasado especificado que se basa en los costos reales del periodo. Una tasa final no está sujeta a ajustes.
- **La tasa de minimis** se refiere al 10% del total modificado de los costos directos (MTDC, por sus siglas en inglés), o a un método de cargar un porcentaje de costos indirectos a una subvención federal sin obtener un acuerdo aprobado de tasa de costos indirectos del gobierno federal o de la entidad conducta.

Tipos de bases de distribución para la tasa de costos indirectos (ICR)

Salarios directos

Salarios directos
y beneficios
adicionales

Costos directos
totales

Total modificado
de los costos
directos (CDTM)

Tasa negociada de costos indirectos - Ejemplo de cálculo

Programa 1	
NICRA aprobado	13%
Base de distribución (Salario + Mancomunación de los costos de beneficios adicionales para el año)	<u>x \$500,000</u>
Costos indirectos calculados que podrían recuperarse del Programa 1	\$65,000



Elementos de la propuesta de costos indirectos

- Organigrama, hojas de tiempo/documentación justificativa de la asignación de los gastos de personal.
- Declaración de política de costos - Describe todos los elementos de los costos partida por partida y establece cómo se asignan estos costos. Ejemplo, 100% indirecto, indirecto y directo, parte directa, o 100% directo, etc.
- Hoja de cálculo de costos de personal, asignación de costos de personal.
- Declaración de los beneficios adicionales (si procede).
- Declaración de costos totales (incluidos los cálculos de tasas).
- Certificado de costos indirectos.
- Declaraciones financieros.
- Listado de subvenciones y contratos federales que muestra la fuente de financiación, los importes de la subvención/contrato y las fechas relevantes.

Acuerdo negociado sobre la tasa de costos indirectos (NICRA)

El acuerdo incluye:

- La(s) tasa(s) aprobada(s) y la información directamente relacionada con el uso de las tasas, por ejemplo, el tipo de tasa, el periodo de vigencia y la base de distribución.
- El tratamiento de los beneficios adicionales como costos directos o indirectos.
- Condiciones generales.
- Observaciones especiales, por ejemplo, la composición del mancomunado de costos indirectos.

Agencia federal competente (recipiente directo)

2 CFR 200.1

- La agencia federal responsable de revisar, negociar, y aprobar los planes de asignación de costos o las propuestas de costos indirectos en nombre de todas las agencias federales.
- Propuesta de la tasa de costos indirectos (ICR) presentada a la agencia federal competente.
- El mayor volumen en dólares de financiación federal **directa** (normalmente) determina la agencia competente. El concepto fluye hacia abajo hasta los niveles de financiación estatales, locales o de otro tipo.
- El Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) conoce los Planes Estatales de Asignación de Costos Indirectos (SWICAP) de todos los Estados y de la mayoría de las instituciones educativas; para más información: <http://rates.psc.gov/>.
- Si el organismo competente es el DOL, visite el enlace de la División de Determinación de Costos (DCD) para obtener información: <http://www.dol.gov/oasam/boc/dcd/>.

Agencia competente y subrecipientes

Entidad conducto y subrecipientes.

- La entidad conducto (PTE) debe aceptar una tasa de costos indirectos aprobada y reconocida a nivel federal, negociada entre el subrecipiente y el gobierno federal.
 - Si no existe una tasa aprobada, la entidad conducto deberá determinar la tasa adecuada en colaboración con el subrecipiente, que será una de las siguientes:
 - La tasa de costos indirectos negociada entre el entidad conducto y el subrecipiente, que puede basarse en una tasa negociada anteriormente entre una entidad conducto diferente y el mismo subrecipiente.
 - La tasa de minimis de costos indirectos.

Agencia federal competente - Negociador federal de costos

- Un Negociador federal de costos trabaja para la agencia federal competente. Sus funciones incluyen:
 - Procesar las propuestas de costos indirectos para evaluar la documentación recibida.
 - Evaluar las propuestas para valorar la admisibilidad, asignabilidad y razonabilidad de los costos indirectos.
 - Determinación de la contrapartida de costos indirectos para el DOL y el gobierno federal.
 - Desestimación de costos no conformes con la normativa.
 - Negociar partidas de costos que no parezcan razonables.
 - Establecer acuerdos de tasas en colaboración con los recipientes de las subvenciones.

División de Determinación de Costos y Precios

- CPDD (1)

- Si su agencia competente es el DOL, la División de Determinación de Costos y Precios (CPDD, por sus siglas en inglés) tiene autoridad para negociar y emitir la Tasa de costos indirectos (ICR) y Plan de asignación de costos (CAP) en nombre del gobierno federal.
 - [División de Determinación de Costos y Precios.](#)
- Tras determinar la necesidad de presentar una propuesta de costos indirectos a la CPDD, revise la guía de costos indirectos y la lista de documentación justificativa requerida.
 - Guía para la determinación de la Tasa de costos indirectos - Aplicable a organizaciones comerciales y sin fines de lucro.
 - Orientación sobre costos indirectos para Gobiernos Estatales/Locales.
- Presente una propuesta de costos indirectos al negociador asignado de costos.

División de Determinación de Costos y Precios

- CPDD (2)

- Las propuestas iniciales de costos indirectos para negociar las tasas provisionales o de factura deben presentarse en un plazo de **90 días** a partir de la fecha de entrada en vigor de la subvención federal.
- Las organizaciones que hayan establecido previamente tasas de costos indirectos deben presentar una nueva propuesta de costos indirectos en los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Las propuestas suelen revisarse en un plazo de 150 días a partir de su recepción.

SÓLO para recipientes de subvenciones ETA: Si no se presenta una propuesta para un Acuerdo Negociado de Tasas de Costos Indirectos (NICRA) en los 90 días siguientes a la concesión de la subvención y ésta tiene costos indirectos, la subvención se limitará a la tasa de minimis del 10% de los Costos Directos Totales Modificados (CDTM).

Tasa aprobada

- La tasa presentada por el recipiente debe ser aceptada por todas las agencias federales y entidades conductas.
- Incluye situaciones en las que la organización es subrecipiente de otra subvención.
- Los gastos reales permisibles pueden verse limitados en función de lo siguiente:
 - Presupuesto de la subvención.
 - Limitaciones de costos.
 - Reglamentos federales.
 - Fondos disponibles.

Guía Uniforme - Requisitos de las agencias federales

[2 CFR 200.414\(h\)](#)

- La tasa de costos indirectos negociada federalmente, la base de distribución, y el tipo de tasa para un recipiente de subvención deben estar disponibles públicamente en un sitio web federal designado por la OMB.
 - Excepto para las tribus indias o las organizaciones tribales.
 - Cualquiera puede solicitar el uso de la Tasa de minimis para entidades con menos de 35 millones de dólares anuales.

Compruebe sus conocimientos en 60 segundos

Responda Cierto o Falso:

1. Los recipientes de subvenciones siguen necesitando una tasa de costos indirectos aunque no haya costos indirectos en el presupuesto de la subvención.
2. Un recipiente de subvenciones puede utilizar los salarios directos para determinar su tasa de costos indirectos.
3. Un recipiente de una subvención puede utilizar su Acuerdo Negociado de Tasas de Costos Indirectos (NICRA) en todos los proyectos federales si una agencia federal lo aprueba.
4. Las entidades conducto son responsables de aprobar las tasas de costos indirectos para sus subrecipientes que no tengan una tasa aprobada a nivel federal.



Tasa de minimis

Definición - Tasa de minimis

- Un método simplificado para cargar una cantidad mínima de costos indirectos a una subvención federal sin obtener un acuerdo de tasa de costos indirectos aprobado por el gobierno federal ni por la entidad conductora.
- 10% de los Costos Directos Totales Modificados (CDTM).
- Desarrollado por la Guía Uniforme para reducir la carga administrativa de solicitar un Acuerdo Negociado de Tasas de Costos Indirectos (NICRA)

Aplicación de la Tasa de minimis

- ¿Quién puede utilizar la Tasa de minimis? Una entidad elegible:
 - Tiene costos indirectos pero no tiene una tasa negociada actual (incluida la provisional).
 - Puede cobrar el 10% de los costos directos totales modificados (CDTM) durante un periodo indefinido.
 - › No se requiere documentación para justificar la tasa 10% de costos indirectos de minimis.
 - Los costos deben imputarse de forma coherente como costos indirectos o directos, pero no pueden imputarse por partida doble o de forma incoherente como ambos.
 - Debe utilizarse sistemáticamente para todas las subvenciones federales hasta que el recipiente de la subvención decida negociar una tasa.
- Entidad no elegible.
 - Unidades gubernamentales con más de 35 millones de dólares de financiación federal directa.

Costos directos totales modificados (CDTM) (1)

2 CFR 200.1

- Sueldos reales, salarios, beneficios adicionales, materiales y suministros, servicios, viajes; subasignaciones hasta los primeros \$25,000 de cada subasignación independientemente del periodo de ejecución.

Exclusiones de los CDMT :

- Equipamiento, gastos de capital, atención al paciente, gastos de alquiler, matrícula y gastos de apoyo a los participantes.
- Porción de cada subvención superior a \$25,000.

Costos directos totales modificados (CDTM) (2)

El DOL define los CDTM como:

- Todos los sueldos y salarios directos, beneficios adicionales aplicables, materiales y suministros, servicios y viajes hasta los primeros \$25,000 de cada subasignación o subcontrato (independientemente del periodo de ejecución de las subasignaciones y subcontratos en el marco de la subvención).
- La CDTM excluye el equipamiento, los gastos de capital, los cargos por atención al paciente, los costos de alquiler, la remisión de matrículas, las becas y becas de investigación, los costos de apoyo a los participantes y la parte de cada **subvención o subcontratación** que supere \$25,000 dólares.

Aplicación de la Tasa de mínimos:

Importe de la subvención: \$9,700,100.00

Costos y gastos de las subvenciones	Presupuesto	Gastos directos reales	CDTM
Salario y beneficios adicionales	\$2,000,000	\$1,500,000	\$1,500,000
Viajes	\$100,000	\$50,000	\$50,000
Suministros	\$80,000	\$40,000	\$40,000
Alquiler de fotocopadoras	\$20,000	\$10,000	\$10,000
Alquiler de edificios	\$100,000	\$80,000	
Equipamiento	\$100,000	\$70,000	
Gastos de capital	\$100,000	\$100,000	
Costos totales	\$2,500,000	\$1,850,000 A	\$1,600,000 C
Subvenciones:			
Subasignación A	\$1,000,000	\$20,000	\$20,000
Subasignación B	\$2,000,000	\$1,500,000	\$25,000
Subasignación C	\$1,000,000	\$900,000	\$25,000
Subasignación D	\$3,000,000	\$2,600,000	\$25,000
Subasignaciones totales	\$7,000,000	\$5,020,000 B	\$95,000 D
Costos indirectos	\$200,100		

Gastos	Gastos directos reales
Total gastos directos (A + B)	\$6,870,000
CDTM calculado (C + D)	\$1,695,000 E
Tasa de minimis	10% F
Costos indirectos calculados (E * F)	\$169,500
Total de gastos directos	\$6,870,000
Costos indirectos	\$169,500
GASTOS TOTALES	\$7,039,500



Riesgos y prácticas SMART

Riesgos comunes (1)

- No imputar los costos de acuerdo con el Plan de asignación de costos (CAP) o la tasa de costos indirectos (ICR).
- La base de distribución utilizada no asigna los costos de forma equitativa.
- Utilizar bases inaceptables como planes, presupuestos o estimaciones no ajustadas a los costos reales.
- El Plan de asignación de costos (CAP) no cumple los requisitos mínimos:
 - Respaldo por los registros contables formales de la agencia u organización,
 - Firmado por un representante autorizado de la organización,
 - Incluya un proceso de conciliación y ajuste,
 - Y por último, validado y actualizado periódicamente.

Riesgos comunes (2)

- Propuestas incompletas de costos indirectos.
- No respetar las limitaciones presupuestarias.
- No renegociar un Acuerdo Negociado de Tasas de Costos Indirectos (NICRA) al recibir nuevos ingresos por subvenciones.
- Aplicar incorrectamente el diez por ciento a los costos directos totales modificados (CDTM) para recuperar el exceso de costos indirectos.

Prácticas SMART

- Haga o actualice políticas sobre la asignación de costos indirectos y costos directos compartidos cuando sea necesario y aplicable.
- Desarrollar o actualizar las políticas para garantizar que una propuesta de costos indirectos o un Plan de asignación de costos (CAP) utilizado para distribuir los Costos indirectos contiene los elementos exigidos en la Guía Uniforme.
- Actualizar o crear una política para obtener la aprobación del organismo federal competente o de la entidad conductora para la asignación de costos indirectos o aceptar una tasa de costos indirectos aprobada federalmente para los subrecipientes o negociar y aprobar una tasa para los subrecipientes sin una tasa aprobada federalmente.
- Desarrollar o actualizar políticas formalizadas para solicitar y presentar una tasa de costos indirectos (ICR) de minimis, si procede, o determinar la elegibilidad de un subrecipiente para el de minimis, si procede.

¿Preguntas?



Pruebas de conformidad - Guía básica de monitoreo (Core Monitoring Guide)

El objetivo del seguimiento de la ETA es evaluar el cumplimiento utilizando la Guía básica de monitoreo (Core Monitoring Guide - CMG). Hay aquí una lista de los indicadores que se trataron durante el tema del módulo.

- **Objetivo 3.g:** Asignación de costos/costos indirectos.
 - El recipiente de la subvención asigna los costos, incluidos los costos indirectos, a los objetivos de costos recipientes en función de los beneficios relativos recibidos y trata los costos asignados de forma coherente dentro de su sistema contable.
 - › Indicador 3.g.2: Plan de asignación de costos.
 - › Indicador 3.g.3: Acuerdo Negociado de Tasas de Costos Indirectos (NICRA)
 - › Indicador 3.g.4: De minimis
- Asimismo, considere la posibilidad de utilizar como recurso toda la **Guía básica de monitoreo**.

Recursos avanzados para la asignación de Costos

- [Guía básico de monitoreo; “Core Monitoring Guide \(CMG\)” \(inglés\)](#)
- Carta de Orientación sobre Adiestramiento y Empleo (TEGL) 5-06.
- [GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS](#)
- Excepciones del Departamento de Trabajo: [2 CFR Parte 2900](#)
- Disposiciones de WIOA: [20 CFR Parte 683](#)
- [Cambios de la Guía Uniforme; “Uniform Guidance Crosswalk”. \(inglés\)](#)
- Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoria para adjudicaciones federales: [2 CFR Parte 200](#)
 - 2 CFR 200.403
 - 2 CFR 200.405
 - 2 CFR 200.413
- [Apéndice II de la Parte 200](#)
- [Apéndice III de la Parte 200](#)
- [Apéndice IV de la Parte 200](#)
- [Apéndice V de la Parte 200](#)
- [Apéndice VI de la Parte 200](#)

Gracias.